

ben, sin la previa presentación del recibido correspondiente a la suma mencionada.

Art. 41. En las Juntas generales o de Directiva, el presidente está facultado para llamar al orden, por tres veces, al miembro de aquella o al asociado que en el uso de la palabra se propusiere en extensas que puedan considerarse como impropias, retirándole aquella por el resto de la Junta, si entendiere que con sus palabras pudiera dar lugar a cualquier alteración del orden en la Junta que se celebre.

Art. 42. Cualquier miembro que figure en una Directiva podrá ser reelecto para ocupar, durante otro período, el mismo o figurar en la candidatura con cargo distinto. El presidente podrá ser reelecto por tres períodos más.

Art. 43. Los presidentes al cesar en su cargo quedarán como vocales natos en las directivas siguientes.

Art. 44. Cualquier socio, que así lo desee, podrá presentar a la Directiva las mociones por escrito que estime sean benéficas a los intereses del Club.

Art. 45. Los socios de este Club pueden presentar a inscripción como tales a cuantas personas así lo deseen, siempre que reúnan las condiciones que se exigen en el capítulo de inscripción, así como a los que quieran disfrutar de las fiestas que se celebren, siempre que abonen la cantidad fijada por la Directiva, para los no asociados.

Art. 46. Cuando por cualquier concepto un miembro de la Sociedad obtuviere de la misma títulos honoríficos, sin abonar la cuota mensual, que se estipula en el artículo 15, disfrutará de las fiestas que se celebren.

Art. 47. En las convocatorias para las Juntas Directivas el secretario empleará citaciones personales, por medio de pliegos o bien por medio de tarjeta postal dirigida al miembro de la Directiva, consignando la fecha y hora de la Junta y cuidando de hacer éstas con dos días, lo menos, de anticipación.

Art. 48. La Directiva podrá tomar los acuerdos que estime convenientes al progreso de la Sociedad y llevarlos a la práctica, a reserva de dar cuenta en su oportunidad a la primera Junta general que se celebre.

Art. 49. Así mismo podrá acordar la celebración de las giras o romerías de pensión que creyese convenientes al mayor crecimiento de los fondos sociales.

Art. 50. La Directiva nombrará, anualmente un vocal que tendrá a su cargo la visita de los socios del Club que se hallen enfermos, así como la atención de cuantos asuntos radican en beneficio de la institución.

Art. 51. La única facultada para acordar la celebración de fiestas por el Club es la Junta Directiva.

Art. 52. Este Reglamento podrá ser modificado en todo o en parte cuando las dos terceras partes de los asociados así lo pidiere y se acuerde su reforma en Junta general reglamentaria, a excepción de los artículos 1, 2, 9, 37, 38, 53, 54 y 55, que se consignan en este reglamento con carácter perpetuo por toda la vida social de la corporación.

Art. 53. Cualquier caso no previsto en este Reglamento, que diere origen a cualquier discusión o discordia entre los asociados, por motivos interiores o exteriores relacionado con cualquier asunto de origen social, será resuelto únicamente por la Directiva, por unanimidad o mayoría de votos sin que pueda dar origen a intervención de elementos extraños a la misma, dando cuenta a la Junta general de su fallo definitivo, la que sancionará definitivamente el punto en discordia en la misma forma que hizo la Directiva.

Art. 54. Si por cualquier circunstancia esta Sociedad tuviese que disolverse y al ocurrir esto existiese en su tesoro

algún fondo o mil, éstos en unión de todo lo que se presente, algún valor de la misma, será destinado a fines benéficos en los valles de Liebana y Penarrubia.

Art. 55. Para la disolución de la Sociedad será preciso que el número de socios no exceda de veinte y que estos así lo acuerden reunidos a las dos terceras partes de los mismos, y una vez declarada disuelta la Sociedad se procederá en la forma que indica el artículo anterior.

Habana, 25 de Septiembre de 1915.

PASCUAL SANTIERNAS, Secretario de la Comisión organizadora del Club Liebana y Penarrubia. Certifico que estos estatutos son conformes en un todo y aprobados por la Asamblea general el 17 de Octubre de 1915.

Habana, 31 de Octubre de 1915.

El Presidente, El Secretario, Elias Radr, Pascual Santierñas. Habana, 30 de Septiembre de 1915. Presentado a los efectos de la vigente Ley de Asociaciones. Pedro Justillo, Gobernador provincial. Hay un sello que dice: Gobierno de la Provincia de la Habana. Ra. i. o. de Asociaciones. Seita. D.

La fiesta de la Salud en Aliva

Llegó, por fin, el suspirado día. Densas nieblas tienden su manto enciñendo por encima de los valles, escondiendo entre sus pliegues las cimas de los montes y las laderas de la gigantesca cordillera cantábrica, hasta la región donde solo el moisajo y el abedul de blancas hojas resistir pueden el destemplado clima.

Situado el puerto de Aliva, en cuyo centro se eleva el modesto santuario de Nuestra Señora de la Salud, sobre la zona dominada por el impalpable meteoro, de haber estado el viento en calma, los numerosos romereros que en el día de su festividad subimos a venerarla, le hubiéramos tenido, a no dudarlo, lleno de luz y de esplendores; pero las brisas del Cantábrico por una parte y por otra parte una furia suriente que se levantó del Sudeste soplando sin cesar, y en contrarias direcciones arrancaban nuevos y nuevos retazos de aquel fantástico manto de vapores y los esparcían con prodigiosa rapidez, por aquellos campos hermosísimos, llegando, a veces, sobre todo por la tarde, a envolvernos por completo, robando de nuestra vista la incomparable perspectiva que desde las cercanías de la ermita ofrece el ingente macizo de Peña Vieja, con las demás cumbres altísimas que en su alrededor y como dándole cortejo enhiestas se levantan.

A pesar de la niebla, ya que hasta las últimas horas de la tarde no se resolvió en agua, la fiesta estuvo tan animada, o más, que en años anteriores.

Para las diez horas en que dió principio la santa misa, numerosa concurrencia de fieles, en su mayoría jóvenes, lebaniegos casi todos, si bien se veían no pocos también de los limeniatos pueblos de Asturias, realizaban raras y más, con su presencia y vistosos trajes, la ya de suyo incomparable belleza de los coatorris de la pequeña ermita.

Fue celebrada aquella por el celoso párroco de Pombes y encargado de dicho santuario, don Olegario Fernández; la parte musical estuvo a cargo del coro de la misma parroquia, reforzado con algunos valiosos elementos de la de Espinama.

Bien se echó de ver a piedad que los romereros en la atención y reconocimiento con que en general seguían todos intencionalmente (por no permitir otra cosa la estrechez del local) al sacerdote en

la ofrenda sagrada de la divina Hostia de pronunciación.

Después de terminada la misa y de cuantas repetidas salves se fue, poco a poco, disgregando el numeroso público que se había aglomerado a la entrada de la capilla, y en admirable orden y rigurosa de simetría se fueron colocando en grupos, más o menos numerosos, acá vacuía, sobre el verde césped, dando de mano entre frecuentes tramos de generoso vino a los sencillos manjares de que las coplitas alforjas venían provistas. Y en aquí illos instantes de relativa tranquilidad y reposo; ¡A qué dulces afectos movía el alma, el goce de tanto bienestar y bellezas tantas, cuantas eran las que entonces la embargaban por todos los sentidos!

Porque a la verdad, (dirían para sí muchos) en aquellos momentos ¿en qué podría hallarse más seguro bienestar el cuerpo, ni más honesto esparcimiento el ánimo, ni la mente recreo mayor que sentirse libre de cuidados y en medio de tantos amigos y conocidos, sobre esta alfelpada pradería, a satisfacer los naturales anhelos del estómigo en presencia del más sorprendente panorama que pudiera soñar imaginación de poeta, con el corazón rebosando en sublimes emociones religiosas, y aspirando a torrentes el exiguo embriagador de estas deliciosas alturas?

A las dos, próximamente, se rezó el sauto rosario, y a continuación se sacó en procesión la imagen de la Virgen de la Salud en derredor de la ermita, entonándose en el trayecto la letanía suretana y varias salves; en todo, estos actos acompañó al párroco de Pombes el digno economo de Llaves y Vallejo.

Entre los números de la fiesta profana llamó particular atención la corrida de la rosca en la que se hicieron como buenos corredores don Ramón González, campeón en años anteriores, don Felipe Pelliier, de Espinama, y don Marcelino González, de Villapadierna (León), siendo éste el primero en llegar, en las pruebas eliminatorias, a la coliciada meta.

El baile también estuvo muy animado, dando en él la nota saliente las asturianas, con sus trajes típicos y su peculiar gracia y desenvoltura en los acompañados movimientos.

Observamos que había entre algunos jóvenes interés por aprender de tan buenas maestras los primeros y filigranas del dicho arte. ¿No es verdad Pelliier y compañía?

Terminó el baile a las tres y el desfile se hizo general, quedando la ermita abandonada en medio del puerto solitario, y apagándose, poco a poco, los ecos de los romereros que trasponían ya el collado inmediato, para dejarse oír tan solo el campan lleo discordo de las vacas que pastaban por aquellos campos, y las voces de los zagales y vaqueiros que empuzaban ya a ir allegando las cabanas en torno de las majadas.

Muchos de los romereros se detuvieron aun a la salida del puerto para dar el último tanteo a las ya menguadas alforjas; ofreciéndose mientras una ocasión propicia a la gente joven de escair, por unos momentos, ese de ser inextinguible, innato, de movimientos y emociones, cosas que les brindan su salud y sus años. Pero al poco tiempo se ahogan los sonos acompañados de las pandoretas y estañuelas; apáganse los últimos ecos de las canciones de las cantoras; cesan en sus expansiones de júbilo jóvenes muchachos, y los grupos se deshacen en un momento como por vía de encanto, impendiendo unos tras otros el desercio del puerto; mientras la niebla cada vez más densa y compacta, empieza a resolverse en menudas gotas de agua, y con furia inusitada y

vertiginosa rapidez se revuelve en una u otra dirección, resistiendo, en vano, el empuje de la tormenta próxima a desencadenarse.

Para terminar citare aquí los nombres de los que bien pudiéramos llamar romereros del año, para distinguirlos de los que suelen asistir a la romería casi todos los años, a quienes me sería imposible de todo punto nombrar uno por uno. Entre los primeros recuerdo en este momento, además del ya citado don Marcelino González, a don Abel Pesquera, de Montevideo; don Estanislao Díez, de Cosgaya; señorita Crescencia Llorente, don Eugenio Brz, don Urbano de Benito, don Eusebio Ollis y don José Baines de Espinama (estos siete últimos han llegado no ha mucho de Anárica); don Francisco Torre, don Pedro y don José Losa, de Toranzo; don Fermín Soherón, de Arnao, y don Juan Fernández, de Piedrasuegas.

Inútil me parece decir que el núcleo principal de la fiesta le formaban, como siempre, los romereros de los pueblos del valle y de Potes.

En resumen: una fiesta honesta, alegre y concurrida. Lástima grande que no se repitiera con más frecuencia esta clase de romerías; pues en ellas se solaza gratamente el ánimo, el cuerpo se robustece, se cultivan todas las facultades, gana mucho el espíritu de sociabilidad entre los habitantes de los pueblos comarcanos, y el alma, finalmente, halla poderoso estímulo para sus sobrenaturales propensiones.

Val lebró, 3 de Julio, de 1916.

Correos para América

Días de salida de Madrid en el mes de Julio.

Día 9 América del Sur: República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia. Vapor francés, (vía Lisboa).

Día 10 América del Sur: Los mismos despachos; vapor inglés, (vía Lisboa).

Día 12 América del Norte y Central: Estados Unidos, Puerto Rico, Cuba, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Salvador, Venezuela, República Dominicana y Guatemala.

Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

América del Norte y Central: Los mismos despachos; vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 13 América del Norte y Central: Los mismos despachos; vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Día 15 América del Sur: Los mismos despachos del día 9; vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Vigo).

América del Sur: Los mismos despachos. Vapor inglés, (vía Lisboa).

América del Norte y Central: Los mismos despachos de día 12, (vía Vigo).

Día 19 América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 12; vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 23 América del Sur: Los mismos despachos del día 9; vapor francés, (vía Lisboa).

América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 12, vapor español Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 21 América del Norte y Central: Los mismos despachos del día anterior, alcance por vía Vigo.

América del Sur: Los mismos despachos del día 9; vapor inglés, (vía Lisboa).

Día 28 América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 12; vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Día 29 América del Sur: Los mismos despachos del día 9; vapor inglés, (vía Lisboa).

